



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 848 -1

PARRAL, 14 Feb 2014

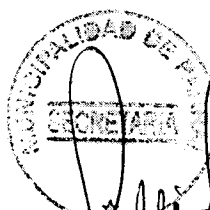
- 1.- Las facultades que me confieren la ley N° 16.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883 de 1989, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515, de fecha 09.04.1996.
- 4.- La Licencia Médica N° **43339494** presentada por don (a) **PAULA ABARZUA ROGAZY.-**
- 5.- El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal a Don **IVAN ALONSO DAMINO HERNANDEZ.**
- 6.- El Decreto Exento N° 307 , de fecha 17 de Enero de 2014 , que Nombra Secretario Municipal Subrogante a Don **ADELQUI MILLAR BRAVO** , Jefatura ,Grado 9° E.M.R
- 7.- El decreto Exento N° 585 de fecha 31 de Enero de 2014, que Designa como Administradora Municipal Subrogante a la Sra. **PAULA ZUÑIGA FUENTES**, Directivo, Grado 7° E.M.R

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, a don (a) **PAULA ABARZUA ROGAZY**, Honorarios, Tres (03) días de Licencia Médica, para el restablecimiento de su salud, a contar del 10.02.2014, debiendo reasumir a sus funciones el día 13.02.2014.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA.

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.



ADELQUI MILLAR BRAVO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

PZF/AMB/EGP/nba

DISTRIBUCION: Archivo, Personal.-

PAULA ZUÑIGA FUENTES
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)



Licencia Médica

MINISTERIO DE SALUD

El COMPEIN (Comité de Licencias Médicas) de la ISAPRE, en su caso, podrán rechazar o aprobar las licencias médicas, debiendo emitir el período de reposo correspondiente o el cambio de total o parcial (Decreto Ley N° 31987).

N° 2- 43339494

SECCION A : USO Y RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL PROFESIONAL

A.1. IDENTIFICACION DEL TRABAJADOR

A. PEÑA y LILLO				A. PEÑA y LILLO				13.01.14			
APELLIDO PATERNO				APELLIDO MATERNO				RUT			
10.02.14				10.02.14				34		F	
FECHA EMISION LICENCIA				FECHA PERIODO DE REPOSO				EDAD		SEXO	
03				TRD							
N. DE DIAS				N. DE DIAS EN PERIODO							

A.2. IDENTIFICACION DEL HIJO (solo para licencias por enfermedad grave hijo menor de un año y post-natales, Ley 10911, 2004 del C. de Trabajo y para adopción por Ley 18247)

APELLIDO PATERNO												APELLIDO MATERNO				NOMBRE				FECHA DE NACIMIENTO			

A.3. TIPO DE LICENCIA

1					
1 = ENFERMEDAD AGUDA DEFINIDA 2 = PRORROGA MEDICA PREVENCION 3 = LICENCIA MATERNAL PRE Y POST NATAL 4 = ENFERMEDAD GRAVE HICHO MENOR DE UN AÑO 5 = ACCIDENTE DEL TRABAJO O DEL TRAYECTO 6 = ENFERMEDAD PROFESIONAL 7 = PATOLOGIA DEL EMBARAZO					
RECEPTABILIDAD LABORAL		INICIO TRAMITE DE INVALIDEZ			
1 = SI 2 = NO		1 = SI 2 = NO			
FECHA DEL ACCIDENTE DEL TRABAJO O DEL TRAYECTO					
DIA		MES		AÑO	
DIA		MINUTOS		HORA	
MES		AÑO			

A.4. CARACTERISTICAS DEL REPOSO

1		A = MANANA B = TARDE C = NOCHE	
1 = REPOSO LABORAL TOTAL 2 = REPOSO LABORAL PARCIAL		SOLO PARA REPOSO PARCIAL	
LUGAR DE REPOSO			
1		1 = SU DOMICILIO 2 = HOSPITAL 3 = OTRO DOMICILIO	
JUSTIFICAR SI ES OTRO (3):			
DIRECCION CALLE N.º DE Dpto. COMUNA			
Tel - DINA Jussu San Comelito			
TELEFONO (PERSONAL O DE CONTACTO)			
1052 P. DINA 979 56137			

A.5. IDENTIFICACION DEL PROFESIONAL

A. PEÑA y LILLO				A. PEÑA y LILLO				1							
APELLIDO PATERNO				APELLIDO MATERNO				NOMBRES				ESPECIALIDAD			
7837872				7								1 = MEDICO 2 = DENTISTA 3 = MATRONA			
RUT				REGISTRO COLEGIO PROFESIONAL				CORPO ELECTRÓNICO				Dr. Peña y Lillo Médico Ciguano Rut.: 7.837.872-7			

NO ABRIR. USO EXCLUSIVO CONTRALORÍA MÉDICA-COMPIN e ISAPRES

FORMA DE EMISION DE LA LICENCIA			

FORMA DE EMISION DE LA LICENCIA					
MENS		DIAS		TOTAL DIAS	

El profesional responsable de la licencia médica es el médico responsable de la licencia médica.

El profesional responsable de la licencia médica es el médico responsable de la licencia médica.

El profesional responsable de la licencia médica es el médico responsable de la licencia médica.

El profesional responsable de la licencia médica es el médico responsable de la licencia médica.

